

# Primera Sesión Extraordinaria

13/02/2019

## Resoluciones

- **RESOLUCIÓN Nro. Ex-001-2019-002:** Aprobar en segunda instancia el proyecto de Optimización del Talento Humano denominado: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.
- **RESOLUCIÓN Nro. Ex-001-2019-003:** Autorizar a la Secretaría Técnica, la contratación de los profesionales necesarios para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, previo el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo relacionado con el aspecto presupuestario.
- **RESOLUCIÓN Nro. Ex-001-2019-004:** Ampliar hasta el 30 de marzo de 2019 la fecha para presentación de proyectos a ser priorizados por la Secretaría Técnica, para posterior aprobación del Consejo de Planificación.
- **RESOLUCIÓN Nro. Ex-001-2019-005:** Aprobar en segunda y definitiva instancia los lineamientos y directrices para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía en los términos siguientes:

**Los lineamientos que debe contener el Plan Integral para la Amazonía conforme a la Ley Orgánica de Planificación de la CTEA son:**

**Aspecto económico productivo:** la línea estratégica es el impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.

**Aspecto social:** la línea estratégica es reducción de inequidades sociales y territoriales.

# Primera Sesión Extraordinaria

13/02/2019

**El aspecto cultural:** la línea estratégica es promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural natural de la Amazonía.

**Aspecto ambiental:** la línea estratégica es gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Región Amazónica con enfoque de interculturalidad, participación en riesgos bajo un acuerdo estratégico de sus actores.

**Aspecto de asientos humanos y ordenamiento territorial:** las líneas estratégicas son la accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonía y el fortalecimiento del sistema de asentamientos humanos para la Amazonía.

**Las directrices establecidas para el Plan Integral de la Amazonía son:**

**En el Diagnóstico.-** Análisis territorial integral para determinar las causas principales de los problemas y potencialidades detectados, así como establecer la priorización de los mismos.

**En la Propuesta.-** Revisar los lineamientos de política pública en alineación al Plan Nacional de Desarrollo Estrategia Territorial Nacional, planificación provincial, cantonal y parroquial, planes de vida de pueblos y nacionalidades.

**Establecer objetivos estratégicos**

**Modelo territorial deseado**

Identificar subzonas o unidades específicas de ordenamiento territorial, que subdividan a la Circunscripción, a fin de posibilitar la formulación de estrategias sectoriales e institucionales distintas para las diferentes partes de la Amazonía.

**En el Modelo de gestión**

# Primera Sesión Extraordinaria

13/02/2019

**Estrategia territorializada para el aspecto cultural**

**Estrategia de articulación para el PIA**

**Agenda regulatoria**

**Sistema de participación ciudadana y control social**

**En la Estrategia de Seguimiento y Evaluación.-** Establecer estrategia que permita un seguimiento y evaluación efectiva del Plan Integral de la Amazonía.